

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión de los programas del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
27/Junio/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
28/Febrero/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miguel Alberto Colorado Lázaro.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017. Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo. • Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas. • Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia. • Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas. • Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores. • Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes. • Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). se planteó lo siguiente: **ELABORACION DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE** , basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACION DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

1. Etapa de planeación de los indicadores de las actividades del componente
2. Etapa de ejecución de los indicadores de las actividades del componente
3. Etapa de resultados de los indicadores de las actividades del componente

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

Secretaría de Infraestructura y Transporte:

MIR: Apoyo al mejoramiento de la gestión de la obra pública.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del Fin no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no incluir el término "Mediante" seguido de la solución del problema. El supuesto definido para Fin se considera adecuado ya que representa una condición necesaria para el logro del objetivo del Programa Presupuestario, el resumen narrativo del Propósito si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para Propósito si se considera adecuado porque contribuye significativamente al logro del fin, el resumen narrativo de ambos Componentes

si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactados como una situación ya alcanzada.

El resumen narrativo de las Actividades si cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo. Los Supuestos definidos para los niveles de Actividad son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Fin, permite observar que el indicador si se relaciona en su totalidad con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, para el nivel de Propósito, permite observar que los indicadores no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que el nombre del indicador no permite identificar su relación con el propósito. Sin embargo, el método de cálculo del indicador se considera adecuado, para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, el método de cálculo de los indicadores se considera adecuado, para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Los métodos de cálculo de los indicadores se consideran adecuados.

Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo:

MIR: Infraestructura Educativa en Quintana Roo

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), los supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La **lógica horizontal** de la MIR para todos sus niveles, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

MIR: OBRA PUBLICA 2017

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), con excepción del **FIN**. El propósito debería redactarse como una situación ya lograda utilizando un verbo en presente. En el caso del componente, este debe presentarse como un producto terminado o servicio otorgado utilizando un verbo en pasado participio.

En el caso de la actividad, esta debe ser redactada utilizando un sustantivo derivado de un verbo junto con un complemento que explique con claridad la acción a realizar para el cumplimiento de dicha actividad y por consiguiente el componente.

Los supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, sin embargo el supuesto del Fin y del Propósito no debería ser el mismo, ya que el supuesto del propósito debe estar relacionado con acontecimientos para contribuir al logro del Fin mientras que el supuesto del Fin debe estar relacionado con acontecimientos que contribuyan con el éxito de la dependencia.

La **lógica horizontal** de la MIR para todos sus niveles, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. De igual forma, el Fin y el Propósito no deberían de tener un indicador con el mismo nombre, mientras que el indicador de la actividad tiene el mismo nombre que su objetivo, situación que tampoco se recomienda dentro de la Metodología del Marco Lógico. El método de cálculo de cada indicador se considera adecuado.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

MIR: Drenaje y Saneamiento para Todos

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Los supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La **lógica horizontal** de la MIR para todos sus niveles, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Sin embargo, el indicador de la actividad no debería tener el mismo nombre utilizando en su objetivo.

La Metodología del Marco Lógico recomienda que no se utilicen siglas al momento de redactar una MIR y así evitar definiciones ambiguas.

Servicios Estatales de Salud

MIR: Desarrollo de infraestructura en salud

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los algunos de los niveles de la Matriz no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), como es el caso del Fin ya que no cuenta con la palabra "Mediante" o "A través de" y tampoco se refleja la solución a dicha problemática. En el caso de ambos componentes ninguno se presenta como un producto o servicio terminado.

En el caso de la actividades, no se encuentran redactadas como un sustantivo derivado de un verbo junto con un complemento que explique con claridad la acción a realizar para el cumplimiento de dicha actividad y por consiguiente el componente.

Los supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, sin embargo el supuesto del Fin y del Propósito no debería ser el mismo, ya que el supuesto del propósito debe estar relacionado con acontecimientos para contribuir al logro del Fin mientras que el supuesto del Fin debe estar relacionado con acontecimientos que contribuyan con el éxito de la dependencia.

La **lógica horizontal** de la MIR para todos sus niveles, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Pero en el caso de las actividades los indicadores tienen el mismo nombre que su objetivo, situación que tampoco se recomienda dentro de la Metodología del Marco Lógico. El método de cálculo de cada indicador se considera adecuado.

Secretaría de Turismo:

MIR: Desarrollo y Equipamiento de la Infraestructura Turística de Quintana Roo

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de los algunos de los niveles de la Matriz no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), como es en el caso de la actividades ya que no se encuentran redactadas como un sustantivo derivado de un verbo junto con un complemento que explique con claridad la acción a realizar para el cumplimiento de dicha actividad y por consiguiente el componente.

Los supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La **lógica horizontal** de la MIR para todos sus niveles, permite observar que los indicadores se relacionan con los

factores establecidos en el resumen narrativo. Pero en el caso de las actividades los indicadores tienen el mismo nombre que su objetivo, situación que tampoco se recomienda dentro de la Metodología del Marco Lógico. El método de cálculo de cada indicador se considera adecuado.

- **Vinculación de las actividades con el ejercicio inmediato anterior 2017:**

Respecto a análisis realizado se constató que no existieron dichas actividades en el 2016 provocando que no existiera vinculación con el ejercicio anterior.

Vinculación de las Reglas de Operación (RO):

Como se pudo observar en el programa anual 2017, los componentes y sus actividades se encuentran alineados con: el Programa Sectorial de Educación con Resultados. Objetivo (s) del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa Sectorial Estatal y demás normatividad relacionada que le aplique.

Resultados obtenidos en los Informes de los avances de indicadores.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la matriz de indicadores debido a que los reportes de avances de indicadores de cada instituto ejecutor del fondo no fueron proporcionados y fueron solicitados en el Oficio de fecha: 22/enero/2018, recibido el 7/febrero/2018.

Con excepción de los avances de indicadores de SESA, que si se nos entregaron y obtuvieron un resultado positivo en su semaforización al obtener el color verde en su desempeño, lo que nos indica un cumplimiento en sus metas y objetivos establecidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- Se cuenta con una herramienta informática de Planeación Presupuestaria denominada Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento que permite la medición de metas de sus procesos.
- Existe un padrón de proyectos sujetos a aprobación del fondo.
- Existe difusión en internet y otros medios de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo.
- Implementó mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF estuviera debidamente registrados, actualizados, identificados y controlados, y contaran con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.
- Existe formación y actualización continua al personal.

2.2.2 Oportunidades:

- El fondo cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El fondo permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.
- Existencia de contralorías sociales que externalan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.
- Existen instancias federales y estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.

2.2.3 Debilidades:

- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- No se cuenta con algún documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Se necesita mejorar la redacción en el diseño de la MIR en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel actividad.
- Durante el ejercicio de la planeación de algunos programas se observa que no se presentaron criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial, objetiva y atendida.

2.2.4 Amenazas:

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Fondo.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

No es posible realizar una valoración de indicadores y del cumplimiento de las metas debido a que no se cuenta con los reportes de avances trimestrales (excepto en el caso de SESA); no fue posible determinar la pertinencia de ciertos indicadores para cada nivel de objetivos ya que no se proporcionaron la fichas técnicas; de igual forma no se cuenta con evidencia documental de los avances de los indicadores. Debido a esto se recomienda establecer procesos para el seguimiento de los indicadores. Esta información fue solicitada mediante el oficio con fecha: 22/enero/2018, recibido el 7/febrero/2018

El archivo relacionado con el presupuesto del ejercicio 2017 no representa evidencia suficiente para realizar un análisis completo sobre el movimiento y uso que se le dio al dinero obtenido.

No se pudo realizar un análisis sobre la población ya que no se otorgaron las evidencias solicitadas mediante el oficio con fecha: 22/enero/2018, recibido el 7/febrero/2018

El Fondo FAFEF por ser un recurso del Ramo 33. Al término del ejercicio 2017, presenta una oportunidad de continuar con el ejercicio del recurso, sin embargo es importante considerar las modificaciones del marco normativo, principalmente lo atribuible a la Ley de Disciplina Financiera, ya que indica en su esencia principal que los recursos no ejercidos en tiempo y forma deberán de ser reintegrados a la Federación.

Recomendaciones

- Otorgar a tiempo la evidencia solicitada en formato oficial para un mejor análisis de las MIR y sus objetivos.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer los sistemas de control presupuestal implementados por SEFIPLAN.
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario.
- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y perspectivas transversales.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- No cambiar el orden de componente-actividad de un año a otro, para poder dar un seguimiento en comparación con el año anterior.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
<ul style="list-style-type: none"> - K023: Abastecimiento de Agua. - K019: Ordenación de Aguas Residuales. - E085: Incremento y Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. - K001: Desarrollo de Infraestructura en Salud. - P002: Mejoramiento de la Gestión del Proceso de Obra Pública. - K006: Programa de Desarrollo y Equipamiento de la Infraestructura Turística de Quintana Roo. - E074: Programas de Vivienda Digna y Decorosa del Estado de Quintana Roo. 	
5.2 Siglas: FAFEF 2017	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Javier Eddie Villanueva Marrufo	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Planeación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Javier Eddie Villanueva Marrufo Tel. 9838350500 ext. 41063	Unidad administrativa: Subsecretario de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _X_
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 130,000.00 (son: ciento treinta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iedqroo.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/IEDQROO/evaluaciones.php